



Narración y sanación: La sorografía y las nuevas formas feministas en la escritura de Leo Zavaleta

por Lucy Bell
(Sapienza Università di Roma)
y Joey Whitfield
(Cardiff University)

TITLE: *Narrating and Healing: Sorography and New Feminist Forms in the Writing of Leo Zavaleta*

RESUMEN: La “competencia narrativa”, el concepto desarrollado por Rita Charon desde 2000 para describir la sanación mediante la narración, es un modelo emergente en la medicina occidental. En este artículo, examinamos formas de narración/sanación que trascienden las relaciones binarias y jerárquicas entre médico y “los otros” (paciente, colegas, sociedad) en que el modelo de Charon se funda. Nuestro enfoque es en la labor literario-activista de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra, un grupo solidario compuesto de mujeres en libertad y en prisión en Morelos (México), cuyo objetivo es dignificar a las mujeres encarceladas a través de la escritura y publicación de libros colectivos. Partiendo del concepto de Marcela Lagarde de la “sororidad” como pacto político de género entre mujeres que se unifican desde la diferencia, exploramos algunas de las nuevas formas feministas que surgen de una labor narrativa descolonial que problematiza la categoría del “Otro” o de la “Otra”, además de muchos otros estereotipos coloniales-patriarcales. Analizamos *Los sueños de una cisne en el*



pantano (2016) de Leo Zavaleta, una mujer de herencia indígena me'phaa que aprendió a escribir en la cárcel. En lugar de una autobiografía, proponemos leer el texto mediante el concepto de la *sorografía*; un concepto que nos permite entender la escritura de las Hermanas como ejemplar de otra forma narrativa que surge de un proceso relacional, afectivo, horizontal y feminista decolonial que, en el caso de Leo, también conduce a formas artesanales de justicia restaurativa.

ABSTRACT: The concept of "narrative competence," developed by Rita Charon since 2000 to describe healing through storytelling, is an emerging model in Western medicine. In this article, we examine forms of narrating/healing that transcend the binary and hierarchical relationships between doctor and "the others" (patients, colleagues, society) on which Charon's model is based. Our focus is on the literary-activist work of the Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra, a feminist solidarity collective composed of both free and imprisoned women in Morelos (Mexico), whose goal is to dignify incarcerated women through writing and publishing collective books. Drawing on Marcela Lagarde's concept of sorority or sisterhood as a political gender pact between women united through difference, we explore some of the new feminist forms that emerge from a decolonial narrative practice that challenges the category of the (feminised) "Other," as well as many other colonial-patriarchal stereotypes. We analyze *Los sueños de una cisne en el pantano* (*The Dreams of a Swan in the Swamp*, 2016) by Leo Zavaleta, a woman of Me'phaa indigenous heritage who learned to write in prison. Instead of an autobiography, we propose reading the text as a "sorography," a concept that allows us to understand the writing of the Hermanas as an example of a different narrative form that emerges from a relational, affective, horizontal, and decolonial feminist process that, in Leo's case, also leads to artisanal forms of restorative justice.

PALABRAS CLAVE: Leo Zavaleta; Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra; feminismo decolonial; sororidad; sorografía; justicia restaurativa

KEY WORDS: Leo Zavaleta; Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra; decolonial feminism; sisterhood; sorority; sorography; restorative justice

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro agradecimiento más profundo a todas las Hermanas que nos han acogido con tanta generosidad en sus mundos sororales a lo largo de los años. Gracias sobre todo a Aída Hernández Castillo, Elena de Hoyos Pérez y Marina Ruiz por todo el tiempo que han dedicado a leer, comentar y compartir ideas y referencias para este artículo. Es un privilegio estar en diálogo con este grupo de mujeres escritoras-activistas-hermanas. Ha sido un honor doloroso escribir sobre, y no con, Leo Zavaleta, una persona que por desgracia nunca llegamos a conocer pero que sabemos, de sus escritos y de los testimonios de sus compañeras, de haber sido una mujer realmente extraordinaria.



Finanziamento

Este trabajo ha sido financiado por la Unión Europea - Next Generation EU - como parte del proyecto PRIN PNRR 2022 titulado "Plotting for Democracy: A Transnational Approach to Literatures of Transition in Latin America (1960s – Present)" (2023-2025) [B53D23028780001].



De las tantas funciones que tiene la escritura en el encierro, creo que una de las fundamentales es la expiación del dolor y la vergüenza, la alquimia transformadora.
(Elena de Hoyos, *Bajo la sombra del guamúchil*)

*Somos campo de amapolas, cultivadas tan cuidadosamente
Siempre alegres, cargando un dolor que nos une fraternalmente,
Sororas, siempre fuertes, guerreras incansables hasta la muerte...
Nos unimos en un grupo, construimos un nosotras, plasmando sentimientos
y encontrándonos una a una, en un verso, en la prosa y en la rima...
Somos forjadoras de caminos, somos sanadoras de memorias, sin miedos y sin castigos
Nadie nos controla, nadie nos limita, somos las autoras de nuestros propios libros.*
(Esperanza Sánchez, 'Sanadoras de memorias')

INTRODUCCIÓN

La "competencia narrativa", muchas veces pasada por alto en la medicina occidental, es definida por Rita Charon (1987) como "the ability to acknowledge, absorb, interpret, and act on the stories and plights of others". En lo que sigue, nos acercamos al proceso narrativo de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra (Cuernavaca, México), cuya labor literaria deriva precisamente de un trabajo de reconocimiento, interpretación y actuación a partir de las historias, experiencias y 'diferencias' del Otro, o más bien de la Otra. Para entender el trabajo de la Colectiva, sin embargo, el modelo conceptual de Charon – basado en cuatro relaciones binarias, "physician and patient, physician and self, physician and colleagues, and physicians and society" – se queda corto. El trabajo editorial-relacional de las Hermanas resiste a tal modelo: su metodología transgrede la oposición jerárquica y patriarcal entre Yo (médico) y Otro (paciente), al asentarse en una práctica comunitaria, horizontal, plural y sororal.

Desarrollado por la Colectiva en su trabajo teórico-metodológico (Hoyos Pérez *et al.* 38-41), el concepto de la "sororidad" como praxis política ha sido movilizado a nivel internacional por la antropóloga mexicana Marcela Lagarde. En el contexto del



movimiento mundial de las mujeres, Lagarde insiste en el movimiento feminista como “una praxis constructiva, una posición muy distinta a la confrontación. Se sostiene sobre cinco pilares principales: igualdad, paz, libertad, solidaridad, justicia” (Lagarde “Sororidad” 1). Dentro de este marco político alternativo, Lagarde subraya la importancia de la sororidad, que define como “pacto político de género entre mujeres” que se unifican *desde la diferencia*, “desde distintas culturas, creencias, edades, profesiones” (Lagarde “Sororidad” 1). A pesar de los riesgos planteados por algunas/es/os (trans)feministas¹ de que esta forma de crear alianzas desde el género pueda “silenciar las desigualdades que existen entre las mujeres” (Hoyos Pérez *et al.* 38), las Hermanas lo defienden del siguiente modo:

Para nosotras, construir sororidad desde nuestras diferencias, implica necesariamente reflexionar sobre las estructuras de desigualdad clasistas, racistas y coloniales, que han marcado la construcción de nuestras identidades como mujeres. Implica también ampliar nuestras concepciones biologicistas del ‘ser mujer’ para incluir a las mujeres trans, y construir un nosotras no excluyente. (Hoyos Pérez *et al.* 38)

Lagarde es una de las muchas académicas y activistas que inspiran la labor de las Hermanas en la Sombra que, a través de sus prácticas, buscan intervenir en uno de los espacios más oscuros de la ‘democracia’ mexicana –una democracia que muchos estudiosos caracterizan como “fallida” (Cansino 6-29) o “en crisis” (Pabón Arrieta 27-33)– para visibilizar y “reeducar a la sociedad” sobre uno de los grupos sociales más marginados, violentados y estigmatizados del país: las mujeres encarceladas. En el 2007, Elena de Hoyos Pérez, Aída Hernández Castillo y Marina Ruiz, unieron sus fuerzas para crear esta iniciativa, cuya metodología está basada en talleres de escritura de vida desde una praxis feminista descolonial, principalmente con ‘hermanas’ reclusas en el CERESO de Atlacholoaya, Cuernavaca. En los talleres, las participantes encuentran un espacio para compartir sus experiencias, sus traumas y sus sueños, utilizando la escritura como herramienta para sanar sus heridas y reconstruirse a través de la (auto)narración. El resultado literario de esta iniciativa ha sido la creación de más de veinte libros, que no solo son narrativas de las violencias que han marcado a nivel afectivo, físico y espiritual las vidas de las mujeres privadas de su libertad, sino también “archivos” (Bell y Whitfield 5-23) de la “alquimia transformadora” de la escritura como forma de “expiación del dolor y la vergüenza” (Hoyos Pérez 142).

A pesar de su gran valor como práctica literaria radical y transformadora, los libros de la Colectiva han recibido muy poca atención por un establecimiento literario y crítico que presta una atención exagerada a la producción por y sobre los hombres que, epitomizada por la “novela del caudillo”, refuerza la hegemonía patriarcal y elitista (Polit Dueñas). En lo que sigue, nos basamos en un trabajo colaborativo de investigación-acción a largo plazo entre los autores y las Hermanas en la Sombra. El objetivo es entender cómo la labor narrativa de la Colectiva nos permite hacer un paso conceptual, desde la “competencia narrativa” como modelo para resolver el binario médico-paciente, hasta la “sanación narrativa” que resulta de la “alquimia

¹ Entre ellas se encuentra Rita Segato en *Contra-pedagogías de la crueldad* (44-6), que analizaremos en relación con la obra de Leo Zavaleta a continuación.



transformadora" (Hoyos Pérez 142) de un proceso sororal y creativo. El concepto de la "sanación", entonces, no es nuestro: es el concepto que usan las integrantes de la Colectiva y otras mujeres con las que trabaja la antropóloga Hernández Castillo. Frente a las críticas que ha recibido el concepto en contextos de violencia sociopolítica en América Latina,² la antropóloga mexicana analiza el modo en que el grupo heterogéneo de "familiares de personas desaparecidas, mujeres de la comunidad indígena de Ocoatepec y mujeres que han sufrido las violencias carcelarias" reapropian el concepto que llega a conceptualizarse como "un ejercicio colectivo de trabajar las memorias de las violencias y darles un nuevo significado" (Hernández Castillo "Sanadoras").

Este proceso de resignificación, como veremos, permite a la Colectiva desestabilizar múltiples binarios arraigados en la "colonialidad del poder" (Quijano 316-318) y la "colonialidad del género" (Lugones 75-93) –yo/Otro, normal/extraño, salud/enfermedad, hombre/mujer, blanco/negro– mediante un proceso tanto íntimo como comunitario que no se puede separar, en la praxis de la Colectiva, del proceso de narración; y cuyo género, proponemos, va más allá tanto de la autobiografía como del testimonio. La metodología descolonial feminista de la Colectiva, como veremos, permite a las narradoras encarceladas lidiar con traumas psicológicos causados por múltiples experiencias de abandonos y abusos que se manifiestan en emociones (miedo, tristeza, depresión, rabia), acciones (intentos de suicidio) y enfermedades mentales (esquizofrenia, adicción), todas las cuales vienen agravadas por la interseccionalidad de opresiones (Crenshaw 1241-1299).³ La labor de las Hermanas, en otras palabras, resulta del entretreído entre sus experiencias *privadas y personales* y las violencias racistas, clasistas y sexistas *públicas, institucionalizadas y estructurales* que caracterizan la sociedad mexicana y su sistema de 'justicia' penal (Hernández Castillo, *Prison* 43-73). Frente a las estructuras de poder y dominación que se establecieron

² Diana Gómez Correal, en el contexto colombiano, señala al respecto: "La idea de que se puede "sanar" los estragos de la violencia, no hace más que replicar una visión del tiempo lineal en la que se concibe que el pasado (o sea el daño), puede quedar atrás. Más que dejarlos atrás (al pasado y al daño), de lo que se trata es de transformar y procesar el dolor, de aprender a vivir con lo ocurrido y de canalizar la energía que consume el sufrimiento social hacia otros estados y actividades (...) Producto de la realidad que experimentan los familiares y partiendo de mi propia trayectoria, propongo la noción de trasmutación del dolor para poner énfasis en la necesidad de transformar el dolor causado por la violencia y en el carácter de proceso que esto contiene. Con esta noción quiero hacer evidente, por un lado, que quien experimenta el sufrimiento social no es una persona enferma en los términos en que lo han conceptualizado algunas escuelas de psicología y psiquiatría." (Gómez Correal 196).

³ En un diálogo con Aída Hernández Castillo, discutimos la crítica que hace Ochy Curiel a la interseccionalidad (Curiel 461-484). Aunque estamos de acuerdo que cualquier trabajo feminista descolonial es esencial partir desde la heterogeneidad de la comunidad en cuestión – en el caso de Curiel, la "mujer negra" y/o "mujer afrodescendiente", o en nuestro caso la "mujer indígena" o la "mujer mexicana racializada" – seguimos defendiendo el concepto y su importancia. Nos alineamos con otras feministas descoloniales negras y afrodescendientes, como Yuderky Espinosa Miñoso, para quien la interseccionalidad "es uno de los aportes más importantes [...] del feminismo negro"; y con Mara Viveros Vigoya, quien defiende el uso del concepto en América Latina, con la condición de que sea a partir de un análisis situado y cuestionador: siguiendo a Joan Scott (13) que subraya que el género solo es productivo como "an open question" (Scott 13), la teórica colombiana insiste en la importancia de "formular interrogantes en función de los objetos de estudio" (Viveros Vigoya 15).



durante el período colonial y que continúan influyendo en las relaciones sociales, económicas y culturales en la actualidad por medio de jerarquías y discriminaciones, las Hermanas trabajan *en colectiva* para “construir comunidades sororales *desde la diferencia*” (Hoyos Pérez *et al.* 38), en diálogo con la teórica afroamericana Kimberlé Crenshaw, Lagarde y otras pensadoras. La escritura que producen, por tanto, está impregnada por una praxis colectiva feminista, y es en esta mezcla de ingredientes narrativos, íntimos y colectivos que se produce la “alquimia transformadora”.

Abajo, nos proponemos considerar la relación entre sanación y narración en el contexto del proyecto “Plotting for Democracy” (2023-2025), que investiga cómo los, las y les escritores latinoamericano/a/es desde los años 60 hasta el día de hoy “traman por la democracia” por medio de narrativas que reconceptualizan y resignifican el significado de la “democracia”. En el marco de este proyecto interdisciplinario, nos interesa entender cómo las escritoras de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra se sirven de la narración para *tramar la democracia* por medio de una praxis sororal y activista. “Las mujeres”, como insiste Lagarde, “hemos contribuido a la democracia y a cambiar el mundo y hace un llamamiento a mujeres, hombres, pueblos oprimidos, etc. para que planteen un pacto dirigido a transformar el mundo y a modificar radicalmente los nexos que nos unen” (2009). En nuestra conceptualización, sin embargo, rechazamos cualquier idealización del concepto de la democracia que, como insiste Mabel Moraña (2024), siempre ha sido “en crisis” en América Latina, donde nunca fue “representativa”, y donde su implantación resultó de una ruptura epistémica entre un ideal ilustrado europeo y una serie de realidades latinoamericanas plurales y complejas.

Partiendo de una interseccionalidad situada e interrogativa (Viveros Vigoya 15), abordaremos las siguientes preguntas de investigación, la primera de la cual se inspira en una sección del manual de las Hermanas, “revelarse es rebelarse: las fronteras de la escritura” (Hoyos Pérez *et al.* 26): ¿Cómo Leo Zavaleta, en diálogo con la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra, usa la narración para ‘revelar’ las heridas de la colonialidad y para ‘rebelarse’ en contra de las violencias coloniales? ¿Hasta qué punto la narradora desnaturaliza el sistema penal colonial y la sociedad patriarcal al que pertenecen? ¿Cuáles son las estrategias literario-políticas que se movilizan para deshacer los estereotipos y las discriminaciones (racistas, clasistas y sexistas) que construyen la mujer encarcelada como “mala mujer” (Lagarde, *Cautiverios* 219)? ¿De qué manera, en fin, contribuye la obra de la Colectiva a la resignificación de la democracia desde una perspectiva decolonial?

Para afrontar estas cuestiones, nos centraremos en una obra narrativa de la Colectiva que no solo ‘revela’ las experiencias de las enfermedades mentales y físicas de la autora –el trauma, la adicción y la diabetes– sino que también ‘se rebela’ en contra de las normas y estructuras patriarcales/coloniales, desde la violencia de género hasta la cárcel misma, que las han causado, perpetuado o agravado. La obra en cuestión se titula *Los sueños de una cisne en el pantano* (2016) y tiene sus raíces en un texto más breve que se publicó en *Bajo la sombra del guamúchil: Historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión* (2010), el primer libro que resultó del taller “Historias de vida” que la Colectiva ha llevado a cabo desde 2007 en el reclusorio femenino de Atlacholoaya:



En el taller, las participantes se dieron a la tarea de documentar y escribir la historia de otras compañeras presas indígenas y campesinas que no contaban con el privilegio de la escritura. Este proceso colectivo permitió crear nuevos lazos de solidaridad entre las mujeres indígenas y no indígenas, y abrió un espacio para reflexionar en torno al machismo y al racismo que marcan a la sociedad mexicana y que influyeron en la cadena de injusticias y exclusiones que terminaron por privarlas de su libertad. (Hernández Castillo, *Bajo la sombra* 10).

Como analizamos en un trabajo anterior, *Bajo la sombra del guamúchil* tiene como propósito ir más allá de la literatura testimonial en que escritores/as o antropólogos/as narran las vidas de un sujeto subalterno, al ayudar a sus 'hermanas' a sistematizar sus propias historias (Bell y Whitfield 15-17; Hernández Castillo, *Bajo la sombra* 62). En el presente artículo, demostraremos que la evolución de la escritura de Leo Zavaleta es un ejemplo del éxito de este proceso transformativo, que también es fruto del poder sanador de la labor colectiva de las Hermanas. El primer paso de este camino afectivo es la historia de vida de Leo Zavaleta, en *Bajo la sombra*, titulada *¿Quién te dijo que las mujeres tienen derecho a enamorarse?*, contada por Carlota Cadena en colaboración con Leo Zavaleta, que en el momento de la publicación del libro estaba aprendiendo a escribir. El último se evidencia en *Los sueños de una cisne*, la culminación de un largo y paciente proceso de aprendizaje por parte de Leo y del acompañamiento de las compañeras de la Colectiva como editoras, que demuestra, en las palabras de Leo, "la fuerza y el poder de la escritura" (Zavaleta 124).

Para entender la escritura de Leo y su contribución a la literatura feminista contemporánea, proponemos leerla como ejemplar *sui generis* de una forma literaria que, por su aspecto colectivo, plural y feminista se destaca del género de la autobiografía –narrativa en primera persona que se inscribe en primera persona del singular, el "yo" y el ego (Lejeune 47-61)– pero también del testimonio. Nuestra intención no es construir otra oposición binaria: sin duda, la historia de vida de Leo tiene mucho en común con los "clásicos" de este género, como *Me llamo Rigoberta Menchú* (1983). Es narrada por una mujer indígena; denuncia múltiples violencias e injusticias estructurales; ocupa un lugar muy particular en los márgenes sociales, en los límites entre la literatura, la política y el activismo. Sin embargo, nos parece importante destacar también los modos en que esta narrativa difiere de una tradición literaria que tiene sus orígenes en un sueño postcolonial proveniente de instituciones académicas estadounidenses (Bell *et al.* 216). Como veremos abajo, *Sueños de una cisne* es producto dialógico y relacional de las colaboraciones entre mujeres encarceladas "de dentro" y mujeres "mensajeras de otros mundos" (Lee 137). Lejos de surgir, como lo hizo el testimonio, de una tradición académica postcolonial escrita arraigada en el "tercermundismo" (Gugelberger 2-3), el texto de Leo emana de una praxis profundamente arraigada en el contexto mexicano. Por estos motivos, proponemos leer su narrativa como "sorografía", que definimos de forma provisoria como historias de vida surgidas *desde la diferencia*, por medio de un proceso relacional, afectivo, horizontal y feminista.

Leeremos estos textos a través de lentes feministas latinoamericanas, representadas aquí principalmente por Lagarde, y feministas descoloniales, representadas por las integrantes de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra tal



como lo han conceptualizado en *Renacer de la escritura* (2021). Separamos estos dos feminismos, porque existe una larga historia de desacuerdos y distanciamientos mutuos entre Marcela Lagarde, feministas descoloniales y colectivos transfeministas latinoamericanos; una historia en la que ha participado la Colectiva.⁴ Aun así, analizaremos la narrativa de Leo en diálogo con Lagarde y otras autoras, siguiendo una metodología horizontal y colaborativa que consiste en pensar con y desde nuestros interlocutores (Bell *et al.* 186), o interlocutoras en este caso. El punto de partida aquí, como en estudios anteriores, es “reconocer a nuestros interlocutores como agentes teóricos y apuntar a una investigación que [surja] del diálogo entre nuestro propio trabajo teórico y el de nuestros colaboradores” (186). Como la noción de la “sororidad” de Lagarde es tan crucial al senti-pensar de la Colectiva (Moshán *et al.* 41-49), un análisis de la narrativa de Leo Zavaleta sería incompleto sin entender cómo se relaciona con ella.

Al análisis que sigue añadimos el pensamiento de la escritora Cristina Rivera Garza, cuyo *Muertos indóciles*, que explora el papel de la escritura frente a la necropolítica y la violencia extrema en México y más allá, nos ofrece una serie de herramientas –la escritura como reescritura y “desapropiación”– que serán de gran valor para “co-teorizar” la praxis literaria de la Colectiva Editorial. Este neologismo lo tomamos prestado de Hoyos Pérez, que en un intercambio de correos electrónicos sobre este artículo, nos pidió una reunión Zoom con las Hermanas (excarceladas) para “co-teorizarlo”. Así es que este artículo es el resultado de muchos diálogos: no solo los intercambios que generaron las narrativas que presentaremos abajo, sino también de las charlas entre los investigadores y las Hermanas desde 2017 hasta el momento de la escritura del texto; conversaciones que vienen integradas de forma dialógica a la discusión que sigue.

Comenzamos con una presentación breve de la “colonialidad de la cárcel” en América Latina (Whitfield 182), necesaria para entender las múltiples violencias vividas por las mujeres indígenas dentro del sistema carcelario mexicano. Las tres secciones que siguen están dedicadas a una lectura atenta y relacional de *Los sueños de una cisne en el pantano* (2016) de Leo Zavaleta. Demostramos cómo responde Leo a las múltiples violencias y estigmas racistas, clasistas y sexistas que le han perseguido toda su vida

⁴ Como aclara Aída Hernández Castillo en una comunicación personal: “Marcela Lagarde no se considera feminista descolonial, ella presentó hace años nuestro libro *Descolonizando el Feminismo. Teorías y Prácticas desde los márgenes* y estuvo muy a la defensiva ante las críticas que hacemos a las prácticas coloniales de los feminismos hegemónicos. Dijo que los feminismos descoloniales eran una moda, y no reconocía que las feministas también hemos reproducido prácticas discursivas y políticas colonizadoras... Esto no quiere decir, [sin embargo,] que su trabajo no haya inspirado a la Colectiva y que no retomemos su concepto de sororidad, resignificándolo a partir del reconocimiento de las diferencias y desigualdades que marcan las relaciones entre las mujeres, en nuestro caso específico entre quienes han vivido las violencias carcelarias y quienes no.” Además de las críticas de Lagarde a los feminismos decoloniales, Lagarde ha sido objeto de la crítica descolonial y transfeminista por una perspectiva antropológica transexcluyente. Los diálogos que siguen parten, entonces, de un reconocimiento de estos conflictos, sin negar la importancia de ciertas ideas de Lagarde – sobre todo sobre la sororidad, las alianzas políticas y el papel de las mujeres en la construcción de la democracia – a la labor de la Colectiva. Para leer más sobre la polémica sobre la transexclusión o transfobia en el trabajo antropológico de Marcela Lagarde, ver por ejemplo Salomé (2024).



por medio de un proceso de escritura colectiva y transformadora; un proceso de “sorografía” que también, argumentamos, conduce a formas artesanales de justicia restaurativa.

CÁRCEL, COLONIALIDAD Y GÉNERO

El sistema penal en América Latina reproduce y amplifica las estructuras de lo que Quijano conceptualizó como la “colonialidad del poder” (Whitfield 3-15). En la formación de las naciones post-Independencia, los Estados jóvenes y débiles de la región adoptaron modelos europeos, eurocéntricos y positivistas de la cárcel para vigilar, categorizar, disciplinar y controlar sus poblaciones aún fragmentadas y regionalizadas (Salvatore *et al.* 15-17). Como explica Gilbert Joseph, “in the popular parlance of Mexico’s late Porfiriato (around the turn of the century), to *archivar* an individual meant to jail him or her” (Joseph xv). Con el fin de forjar las nuevas patrias y consolidar identidades nacionales, la criminología positivista sirvió para “separating ‘normal’ [citizens] from those that posed a threat to the new state” (Joseph xv). De este modo, la penitenciaría en América tiene sus asientos en las mismas categorizaciones jerárquicas –racistas, clasistas y sexistas– sobre las que se fundaron las colonias (Mignolo).

Las estructuras coloniales, turbulencias políticas, crisis económicas y culturas autoritarias que han caracterizado la región hasta el día de hoy han llevado a un sistema judicial fundado no en el estado de derecho –the “rule of law” (O’Donnell 32)– sino en la consolidación de privilegios, sistemas informales de apropiación, poder y autoridad, y otras ilegalidades (Salvatore *et al.* 15). Por consiguiente, “Latin American countries—with only a few partial exceptions—have not been able to establish solid, effective, and universal legal systems” (14); and “the rule of law, to the extent that it exists in Latin America, still faces its foundational challenge: its inability to bear equally upon the rulers and the ruled” (Centeno 409). La antropología criminal positivista, por su parte, terminaría por naturalizar las desigualdades socioeconómicas según las características genéticas y psicológicas de las personas. De este modo, el sistema de ‘justicia’ penal contribuiría, paradójicamente, en crear más injusticias y disparidades, al atribuirles a los ‘criminales’ ciertos rasgos raciales, étnicos y de género, además de un sinfín de atributos ‘patológicos’ físicos, psicológicos o sexuales, desde la prostitución hasta la homosexualidad.

En las últimas décadas, la reforma judicial en América Latina, y en México sobre todo desde la reforma constitucional del 2008, ha conllevado discursos –y ciertas prácticas– basados en los derechos humanos y la “reinserción social” (Sarre 253). Sin embargo, visto el aumento de las violencias e infracciones de los derechos que se han presenciado en penitenciarías en México y otros contextos como El Salvador, Guatemala y Ecuador, cabe desconfiar de los discursos institucionales. En efecto, estas reformas se pueden interpretar en el contexto de “un proceso de globalización en el que la bandera de la defensa de los derechos humanos se levantó” para asegurar la



inversión extranjera con Estados amigos de la democracia (Rumbo Bonfil 156).⁵ En México, a partir de los años 90 y, sobre todo, en las primeras dos décadas del nuevo milenio, Aída Hernández Castillo analiza cómo el Estado mexicano se ha apropiado del discurso de los derechos humanos, incluidas las narrativas prevalentes del feminismo y de la equidad de género (*Feminismos* 119-20). Esto ha conllevado a un 'proceso contradictorio' en que,

por un lado, contamos con una política exterior en materia de derechos humanos muy exitosa, en la que se han ratificado varios instrumentos internacionales en contra de la discriminación y la violencia hacia las mujeres; de modo paralelo, vemos una política interna en que la violencia de Estado ha sido utilizada para criminalizar y encarcelar a mujeres pobres y racializadas (*Feminismos* 119-20).

Las desigualdades y discriminaciones de un sistema penitenciario construido sobre una serie de privilegios de origen racista, clasista y sexista se revelan de forma pronunciada en el contexto de los reclusorios femeniles en México. No tenemos espacio aquí para describir en detalle esta situación anti-democrática contradictoria, que ha sido estudiada en profundidad por las antropólogas Elena Azaola, Marcela Lagarde, Concepción Nuñez, Corina Giacomello y Aída Hernández Castillo (*Bajo la sombra* 9-18). Para nuestros propósitos, basta con destacar unos hechos fundamentales que nos ayudarán a entender el papel de la narración para las mujeres pobres, indígenas y campesinas encarceladas (o excarceladas) de la Colectiva. Empecemos con un pasaje de la historia de Lupita en *Bajo la sombra del guamúchil*:

Como muchas mujeres pobres y campesinas, Lupita llegó a Atlacholoaya condenada por delitos contra la salud. Su historia se parece a muchas que hemos visto descritas en este libro: una vida de pobreza extrema, unos hijos hambrientos que esperan que la madre les traiga comida a la mesa, un hombre desconocido que le ofrece dinero por transportar un bulto, un retén que revisa su equipaje y una vida truncada por diez años de prisión. (85)

La desventaja socioeconómica es la causa principal de los "delitos contra la salud", motivo por el cual casi la mitad de las mujeres están encarceladas en México, alrededor de la mitad de las cuales son mujeres indígenas (Hernández, *Drug legislation* 67). Estas desproporcionalidades se ven amplificadas durante y después del encierro.⁶ El discurso de la "salud pública" en México, paradójicamente, justifica la contravención de los derechos humanos de las mujeres encarceladas por parte de las instituciones penales y su personal (custodios y militares), contravenciones que varían desde la falta de acceso a la atención sanitaria hasta agresiones físicas, violaciones y torturas (ENPOL). Más aún, en la sociedad altamente patriarcal mexicana, las mujeres

⁵ Ver también Hernández Castillo 2010.

⁶ El uso de las penas de prisión como principal política para controlar la producción y comercio de drogas (y así proteger el derecho a la salud) ha sido fuertemente y ampliamente criticado por su falta de eficacia y los efectos nocivos en las mujeres, sus hijos y sus familias (de las cuales muchas veces son las principales cuidadoras) (Pérez Correa *et al.* 1-46).



encarceladas se enfrentan de forma extrema a la “doble penalización”:⁷ “como infractoras (condenadas legalmente como cualquier varón) y transgresoras de su género (condenadas extralegalmente como malas madres)” (Aguirre Salas *et al.* 108). Así, la estigmatización y categorización de las “malas mujeres” (Lagarde, *Cautiverios* 219) exacerba las desigualdades de género al imponer una doble barrera para las mujeres, comprometiendo así la equidad y la justicia dentro y más allá del sistema judicial. A continuación, exploramos las estrategias literarias usadas por las Hermanas para denunciar, sobrevivir y resistir a la estigmatización que conlleva esta doble condena.

NARRATIVA, VIOLENCIAS Y ESTIGMAS

Los sueños de una cisne en el pantano no es un libro sobre la cárcel, sus injusticias y sus violencias. Es verdad que Leo usa su autobiografía para denunciar los abusos a los derechos humanos que se cometen dentro del sistema de ‘justicia’ penal: explica cómo ella y su marido fueron torturados después de su detención; describe el “tehuacanazo”, un proceso cruel en que se inyecta agua mineral carbónica por la nariz de la víctima; nos comparte la forma en que la amenazaron con matar a sus hijos; y nos cuenta cómo la tortura la deja días en un coma diabético (Zavaleta 93-5). También denuncia las violencias más generalizadas del sistema carcelario, al explicar cómo algunas de sus compañeras “llega[ban] muy golpeadas por las bestias que las detienen, llámese AFI’s,⁸ ministeriales, soldados” (108). Sin embargo, la penitenciaría representa ‘solo’ un eslabón de la cadena de violencias sistémicas que las mujeres indígenas mexicanas enfrentan a lo largo de sus vidas. Por eso, para dar sentido a su vida, Leo tiene que partir desde los primeros abusos: a la edad de cinco años, fue violada en repetidas ocasiones por su padrastro (39); siempre de niña, su madre la vendió a un hombre “que podría ser [su] abuelo” (49); y tuvo que aguantar abusos verbales cotidianos por parte de su madre y de sus hermanos: “Estaba acostumbrada siempre a los insultos: ‘No vales nada, ni para los perros’” (76).

Estos abusos se concretizan en una serie de estigmatizaciones relacionadas con su género. Su madre le trata varias veces de loca: cuando acusa al amante de la madre de haberla violado (41), cuando le reclama a su madre por venderla en matrimonio a don Juan (51), etc. Hasta en los momentos más felices de su vida le persiguen estos estigmas sociales ya internalizados. Cuando se casa con su segundo esposo, ella reflexiona: “yo no me consideraba digna de un vestido blanco. Me sentía sucia, sin valor, quería uno azul” (75). Como mujer indígena católica (107), las violaciones y el matrimonio forzado a los que fue sujeta la dejan ‘sucia’. Esto refleja un trauma social mucho más amplio para las mujeres indígenas de las Américas, que deben superar “su

⁷ La idea de la doble desviación fue desarrollada por primera vez por la socióloga feminista y criminóloga Frances Heidensohn (160-175).

⁸ AFI es el acrónimo de la Agencia Federal de Investigación.



condición de ‘sucias’, que es inherente a su condición de indias” (Emma Chirix citada en Gargallo 246).⁹

Estos traumas la persiguen en su vida adulta y por consiguiente, sufre de una dependencia al alcohol y, además, de la discriminación y del rechazo de su familia a causa de la adicción. Como explica Lagarde,

Las mujeres adictas contravienen su esencia, y con ello la de los otros, porque dejan de ocuparse de los otros (parcial o totalmente), dejan de ser sus madres o sus cónyuges. Y en un acto de egoísmo (inaceptable) se ocupan de sí mismas [...] y se desentienden de los otros: dejan de ser para y de los otros. ¿Cómo es posible que quienes están para reproducir, reponer, cuidar, vigilar la vida de los otros de manera cotidiana, para toda la vida y en cada momento, se descuiden? [...] La “debilidad” y la precaria existencia de la adicción destinada a ellas mismas, y el abandono a los otros, es lo que permite a las mujeres pasar de heroicas (machas) transgresoras a alcohólicas desahuciadas: locas. (Lagarde, *Cautiverios* 726)

La estigmatización del alcoholismo, así, está relacionada con los estereotipos de género; y esta misma discriminación perpetúa el ciclo de la adicción en las mujeres:

el “sentirse humilladas, discriminadas, usadas, no reconocidas, carentes, y en particular el hecho de que socialmente no se reconozca su opresión genérica, crea en las mujeres un sentimiento de abandono existencial de orfandad, que puede ocasionar la adicción”. (Lagarde, *Cautiverios* 726)

La opresión de género, de este modo, fomenta la dependencia de las mujeres. En el caso de Leo, la respuesta de los familiares es más que un abandono: es una ulterior serie de violencias. Uno de los episodios más traumáticos de su vida es su estancia en un ‘anexo’, uno de los muchos centros de recuperación o albergues de iniciativa civil en México,¹⁰ en que Leo fue encerrada contra su voluntad:

[Mi hermano] tomó la decisión de encerrarme en un anexo, una clínica para enfermos de alcoholismo, sin el permiso de mis hijos ni de mi esposo. Así fue como empezaron los enfrentamientos con mi familia, ya que estaba incomunicada de ellos. Es un lugar peor que la

⁹ Como insiste Emma Chirix, “sólo amándose en su propio cuerpo pueden superarse los traumas de niñez, los abusos e intentos de violación que por lo general la familia enseña a callar. Más aún si es una familia católica, donde muchas enseñanzas ayudan a tapan el placer con el dolor, convirtiéndolos en un par inseparable.” (citada en Gargallo 245)

¹⁰ Como explica Aram Vázquez Requena (2022), “En México, desde la década de los años 1980 estos famosos y ya denominados “anexos” o “granjas” han prometido a los familiares de un adicto que es posible la recuperación, pero ocurre lo contrario porque las humillaciones, vejaciones, violaciones a derechos humanos y delitos que se comenten en estos lugares terminan por agrandar el problema de adicción. Los “padrinos” que “rescatan” a estas personas las mantienen recluidas contra su voluntad, además de sacar provecho de las cuotas aportadas por los familiares. Golpes, privaciones ilegales de la libertad, humillaciones, vejaciones de toda índole y hasta homicidios son frecuentes en los anexos, donde los adictos viven hacinados y en condiciones infrahumanas.” La multiplicación de centros privados y no-regulados de este tipo, demuestra “la falta de inversión [por parte del gobierno mexicano] en estas áreas, aunado a la falta de mecanismos de control y supervisión a las instituciones que ofrecen tratamientos de rehabilitación y a la baja profesionalización de estas instituciones civiles, se dificulta la reinserción de estas personas y la aplicación de tratamientos de rehabilitación de calidad que garanticen los Derechos Humanos” (Martínez-Cava Cáceres y García Crespo 2021).



cárcel. [...] Los padrinos de ese lugar eran muy malos [...] No tenías que moverte para nada pues los padrinos te daban en la espalda con una tabla o te aventaban agua en la cara para que no te durmieras. (Zavaleta 87)

Con este testimonio, Leo denuncia múltiples infracciones de sus derechos humanos más básicos, desde su encierro contra su propia voluntad hasta las experiencias de abusos y de torturas por parte de los llamados “padrinos”,¹¹ infracciones debidas fundamentalmente a las deficiencias del Estado a la hora de atender y proteger a las personas con adicción. Después de su encierro en el anexo, Leo cuenta cómo el alcoholismo no hace más que empeorar, dejándola varias veces internada en el hospital. Esta parte de la narrativa demuestra la forma en que Leo ha internalizado el sentido de la culpa:

Ya me había quedado sola con mi madre, mi hijo José Manuel, por culpa de mi abandono, no terminó su carrera de ingeniero en informática. Se juntó con su novia y se fue a vivir con ella. [...] Cómo me arrepiento de haberle causado tanto daño a mi familia [...] Por un rato [yo] lloraba arrepentida abrazada de un Cristo pidiéndole a Dios que me salvara. (Zavaleta 90)

Volviendo a la opresión de género que denuncia Lagarde, se ve claramente aquí cómo Leo, sin dar cuenta de todos los abusos y traumas que ha sufrido desde su violación a los cinco años hasta sus tres meses en el anexo, ha interiorizado toda la ‘culpa’ (cristiana) por su condición: la culpa de la “mala madre” y de la “mala esposa”, que no ha logrado cumplir con sus deberes como “madresposa” (Lagarde, *Cautiverios* 363-459). En el siguiente apartado, seguiremos con nuestro análisis de *Los sueños de una cisne en el pantano*, abordando una cuestión aún más importante: cómo Leo logró superar este estigma tan pesado, además de las realidades más concretas como el abandono familiar y la adicción, para poder seguir adelante dentro y fuera de la cárcel.

HACIA UNA ESCRITURA DE LA DESAPROPIACIÓN

Empecemos con un *spoiler*. Al final de su narrativa, Leo revela su secreto: “Me descubrí con la escritura, *ahora soy otra*” (Zavaleta 124). En esta sección, movilizando los conceptos de co-escritura y de “desapropiación” de Cristina Rivera Garza e indagando la *narración desde la diferencia –desde la Otredad–*, desentrañaremos esta transformación por medio del concepto de la “sorografía”. A tal fin, analizaremos este texto literario con un enfoque feminista, narrativo e intertextual.

Sin duda alguna, el libro de Leo no es una autobiografía tradicional. Los títulos de los capítulos demuestran su hibridez genérica, entre autobiografía íntima y dramática (“Mi infancia: si hubiera podido eternizar los años”, “Viví entre pesadillas”, “Le dije que aceptaba, no me quedaba de otra”) y un estilo que apunta hacia el género mucho más universal de la fábula (“La princesa se convirtió en la cenicienta de su propia madre”, “El burro y la iguana”, “Más historias de burros y gallinas”, “El perro y la

¹¹ “Padrinos” es el término usado en el lenguaje popular a las personas, generalmente otros exalcohólicos, que en los centros de adicciones acompañan el proceso de abstinencia de alcohol.



chiva”). Pero en el libro de Leo no hay nada de universal. Algunas de las fábulas que reapropia Leo para su historia, como la de Cenicientas, tienen sus orígenes en la cultura europea, que debido a la colonización y la colonialidad se ha considerado “universal” (Dussel 49). Otras, sin embargo, son reinventiones personales de una tradición oral indígena, y en particular de la cultura me’phaa de las montañas de Guerrero a la que pertenece la familia de Leo. En una de las pocas recopilaciones de relatos tlapanecos que existen, *Relatos tlapanecos. Ajngáa me’pha a* (Mondragón et al), la mayoría de los relatos tienen el formato de la fábula que emplea Leo: “El tlacuache y la rana”, “El armadillo y la ardilla”, “La tortolita y el chapulín”, etc. La fábula tlapaneca, entonces, es una de las formas populares y colectivas que apropia Leo para dar sentido a una historia de vida marcada por múltiples injusticias.

El relato del burro y la iguana –uno de los únicos recuerdos felices que cuenta Leo después de la muerte de su padre– es uno de los muchos casos en que la autora oscila entre lo íntimo y lo colectivo. Empieza en el estilo de un cuento oral: “Aquí les contaré uno de los recuerdos que tengo de mi hermano mayor” (Zavaleta 21). Al interpelar sus interlocutores, Leo no solo nos cuenta una narrativa: también nos recuerda *la historia de su historia*, el proceso por el cual se creó, se desarrolló y tomó vida en el taller de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra, un espacio en que se privilegian los actos de leer a voz alta y compartir las historias de vida. Además, Leo revela que su relato es el producto de otras relaciones que preceden a su vida en la prisión, al remontar a su abuela y a sus antepasados meph’aa: “Mi abuelita contaba que cuando una iguana te mordía, no te soltaba hasta destrozarte la parte donde te mordía, a menos que rebuznara un burro, cosa misteriosa, porque la iguana solamente obedecía dicho rebuzno” (21). Sigue así:

Sin querer, mi hermano y yo pudimos comprobar que la anécdota de la abuela era verdad. En una ocasión, llegó con una iguana, supuestamente muerta, para cocinar. Teníamos mucha hambre, pero yo la miré muy pinta y le dije:

–Oye, Tomás, mi mamá nos ha dicho que cuando las iguanas están muy pintas no las podemos comer.

–Si –replicó él,– pero también nos ha dicho que si no tienen la lengua horquetuda, sí se pueden comer.

–¿Cómo podemos saber si la tiene o no horquetuda? –Ay, muy fácil, métele el dedo mientras yo le abro el hocico.

[...] Yo muy obediente le metí el dedo. ¡Ay nanita! Cual va siendo mi sorpresa, el dichoso animal no estaba muerto y me mordió el dedo. Comencé a gritar y a correr desesperadamente.

–¡Ay, ay mi dedo!

–Párate, párate para que te la quite– mi hermano también gritaba.

–Yo seguía corriendo con la iguana pegada al dedo hasta que él se acordó de la anécdota de la abuela y comenzó a rebuznar como burro. Al instante, me soltó el animal, que por poco me destroza el dedo. [...] Después que se me paso el susto y el dolor, nos atacamos de la risa [...]

(21)

Aquí se destacan dos elementos importantes. Por un lado, la narrativa de Leo combina las múltiples tragedias e injusticias de su vida con momentos alegres que revelan su carácter vivaz y resiliente. En este pasaje de su historia, la Leo joven se deja



llevar por el humor de la escena con un ataque de risa; una reacción alegre compartida con la Leo mayor que reescribe la historia para incluirla en su libro. Por otro lado, la narrativa demuestra la estratificación de distintos relatos en esta “sorografía” que en realidad es el resultado de la reapropiación, *desde la diferencia*, de muchos otros relatos: los de la abuela, sus antepasados, su madre, sus hermanos y sus “hermanas en la sombra”; los de la cultura meph’aa y los de la cultura occidental.

Otro capítulo que expone esta doble estrategia del humor y de la pluralidad narrativa es “*Bajo el guamúchil me siento a esperar a que el pajarito me cague*”:

Ese árbol ha sido testigo de cuántos encuentros, de cuántos llantos, de tantas alegrías, dígame que ha sido un cómplice en nuestras vidas. En lo personal yo siempre escojo esa vinculación, se me olvida mi encierro, incluso donde estoy. Se vuelve una fuga amorosa para todas nosotras. En este lugar de asfalto y cemento, surge como un ángel protector este guamúchil; así que me llamó la atención que Altagracia mi prima, escribiera sobre nuestro ángel, incluso hay una leyenda que dice que si estás bajo su sombra y te caga un pájaro, te vas libre. Muchas se sientan a esperar que las cague el pájaro, pero no sucede nada. (106)

El humor como forma de sobrevivencia en contextos de violencias extremas ha sido ampliamente documentado en varios contextos, desde las comunidades aborígenes australianas (Duncan, *Aboriginal Humour*) y los prisioneros de la guerra en Vietnam (Henman 83-94) hasta las víctimas de genocidios (Üngör y Verkerke 80-101). Más allá del humorismo como estrategia existencial, este pasaje señala la relación entre sororidad y sanación. El guamúchil cobra importancia y valor simbólico gracias a la centralidad que le dan las mujeres reclusas de Atlacholoaya como punto de encuentro y de reunión por un lado, y las Hermanas en su praxis *sorográfica* por otro. En estos ejemplos, la “sorografía” de Leo resuena con la propuesta de Rivera Garza: en el proceso de la escritura, siempre “utilizamos [...] un lenguaje prestado, es decir, un lenguaje que es de todos y que, luego entonces, reutilizamos (con o sin las comillas del caso)” (241).

Efectivamente, el mismo título, *Los sueños de una cisne en el pantano*, es inspirado por un poema del poeta modernista mexicano Salvador Díaz Mirón, otro escritor carcelario, quien, al contrario de Leo, fue encarcelado “por matar, intentar matar, y tener, eso lo decía él, ‘mi alma negra’” (Herrero Gil). La poesía en cuestión, intitulado “A Gloria” y publicado en *El Diario del Hogar* en 1884, incluye los versos “Hay plumajes que cruzan el pantano/ y no se manchan... ¡Mi plumaje es de esos!” (Díaz Mirón 314), una metáfora de la fuerza y de la invulnerabilidad. A su vez, esta metáfora ha sido popularizada por Vicente Fernández, en una canción mariachi titulada “El Derrotado”: “Existen aves que cruzan el pantano y no se manchan/ Y tú sabes mujer/ Que mi plumaje es de esos”.¹² En ambos casos, la metáfora tiene un marcado carácter machista. El ave en el pantano representa la fuerza del hombre en contraste con la debilidad de la mujer: “¡Confórmate, mujer!/ Hemos venido/ a este valle de lágrimas que abate,/ tú, como la paloma, para el nido,/ y yo, como el león, para el combate”

¹² “El Derrotado”, de Vicente Fernández Gómez (1940-2021), apodado como Chente o El Charro de Huentitán, se puede acceder en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=gRXJv90Ov74>. (Consultado el 4 de octubre de 2024)



(Díaz Mirón 314). Como demuestra su epígrafe, la metáfora de Leo se inspira menos en Díaz Mirón o el Chente que en Galia Tonella, que convierte el cisne masculino en un símbolo de fuerza femenina: “En la vida de los seres humanos hay obstáculos y cosas terribles que nos toca vivir, pero la actitud frente a ellas es lo que permite que surja una cisne en el pantano. Valoremos lo bueno que la vida nos ofrece” (Tonella, en Zavaleta 8). Galia, para Leo, no solo es una escritora que le ayuda a dar sentido a su propia vida, sino también una compañera de viaje. Como Leo, Galia estuvo encarcelada cuatro años en el reclusorio femenino de Atlacholoaya por un delito que no cometió, y las dos mujeres compartieron una celda.¹³ La metáfora de Leo, entonces, es mucho más que una reescritura del *Patito feo* del autor danés Hans Christian Andersen: es una reescritura de varios textos escritos por una serie de autores/as mexicanos/as en que la metáfora, por medio de la “sorografía”, viene feminizada y politizada.

La metáfora de la cisne se adapta dos veces a lo largo de la narrativa. En primer lugar, Leo se sirve de ella para contar uno de los únicos días felices de su vida, el de su segundo matrimonio: “llegué al altar casi como en un sueño, la mujer fea y maltratada quedaba en el pasado/ La pesadilla había terminado por fin, el patito feo se transforma en un hermoso cisne” (Zavaleta 76). En segundo lugar, hacia el final del texto, se sirve de ella para ilustrar su transformación durante su tiempo en reclusión: “Hoy soy una mejor persona. No sólo salí absuelta de mis cargos, sino renovada y más fuerte. Por eso sé que frente a los obstáculos de la vida, siempre puede surgir una cisne en un pantano” (Zavaleta 114). Esta transformación ulterior, que le hace surgir del pantano del encierro con la belleza y fuerza de un cisne, plantea la siguiente cuestión: ¿la narrativa de Leo, al presentar esta transformación, es cómplice en el discurso quimérico del Estado mexicano de la “reinserción social”? Nuestra respuesta, sin duda, sería un no contundente. Por una parte, esta “reinserción” se ve desmentida en seguida, con un párrafo que explica lo “muy difícil” que es “adaptarse a la sociedad” después de cuatro o más años de cautiverio (114). La rehabilitación y reinserción social, en la narrativa de Leo, son decididamente “una quimera” (Machado Maliza *et al.* 165). Por otra parte, Leo concluye su libro del siguiente modo:

Me descubrí con la escritura, *ahora soy otra*. Y eso se lo debo a mis “chompis” de la Colectiva. Las amo, porque en la escuela yo hubiera podido aprender a leer y escribir, hasta ahí, o me hubiera atrevido jamás escribir mi propio libro. El trabajo en la Colectiva me ha servido para expresar, para sacar mis sentimientos. Descubrir lo que valgo, lo que soy, lo que puedo hacer, lo que puedo seguir haciendo. [...] A *esta nueva Leo* la descubrí a través de la escritura./ Por eso amo a esas mujeres: a Elena, a Aida y Marina porque me quitaron ese miedo. Me dieron esa fortaleza y ese valor para descubrirme a mí misma, cuánto valgo y cuánto puedo hacer. Cuando estaba en la cárcel escribí algo que decía: “Yo estoy presa, pero ni cien candados me pueden detener. Yo estoy presa pero hasta en esa cárcel soy libre”. Porque estas mujeres salían y nos traían lo que la gente hablaba de nosotras, de cómo se sorprendían. Yo me sentía con ánimo de echarle más ganas. Por eso escribí que no podrían detenerme. Este libro es otra forma de liberarme, de compartir con ustedes la fuerza y el poder de la escritura. (Zavaleta 124, nuestras cursivas)

¹³ Durante su tiempo en la prisión, Galia escribió más de 60 ensayos filosóficos, más de 400 cuentos infantiles y cuatro novelas.



Lo que presenciamos aquí –esta nueva Leo– es el producto no del sistema carcelario sino de un proceso de autotransformación por medio de la escritura, una herramienta que aprendió a usar gracias a la sororidad de muchas otras mujeres y que le ayudó a desnaturalizar su condición de mujer encarcelada, oprimida y estigmatizada. “Soy otra”, afirma Leo, gracias al proceso de aprender a escribir, que también es un proceso de toma de conciencia de los estigmas, abandonos y abusos a los que fue sometida a lo largo de su vida por su madre, sus violadores, su primer marido, sus hijos, los “padrinos” del anexo y los guardias de la cárcel.

Con este “yo no soy yo”, Leo nos enseña una forma poderosa de la “poética de la desapropiación” por la que aboga Rivera Garza en *Los muertos indóciles*:

Desapropiar significa, literalmente, desposeerse del dominio sobre lo propio. [...] Una poética de la desapropiación bien puede involucrar estrategias de escritura que, como las apropiacionistas, ponen al descubierto el andamiaje de tiempo y el trabajo comunal, tanto en términos de producción textual como en tiempo de lectura, pero necesariamente tienen que ir más allá. Ir más allá quiere decir aquí cuestionar el dominio que hace aparecer como individual una serie de trabajos comunales —y todo trabajo con y en el lenguaje es, de entrada, un trabajo de la comunidad— que carecen de propiedad. (270)

Al agradecer y atribuir a las Hermanas, y a la escritura misma, su transformación en *otra Leo*, la autora no solo deja descubierto el andamiaje de una narrativa construida a través de muchas manos –y muchos cerebros, corazones y “cuerpas” (Hoyos Pérez *et al.* 58-67)– sino que también destaca la conexión entre escritura y libertad, sororidad y sanación.

Este paso de transformación “alquímica” (Hoyos Pérez 142) mediante la desapropiación, o de desapropiación mediante la transformación, se hace muy evidente al comparar el primer testimonio de Leo en *Bajo la sombra del guamúchil* (2010) con *Los sueños de un cisne en el pantano* (2016). La diferencia principal, claramente, está en la voz narrativa: mientras que en su autobiografía se expresa en primera persona, en *Bajo la sombra* la historia de Leo es contada en tercera persona plural por Carlota:

Leo es prima hermana de Altagracia, otra compañera cuya historia escribí en nuestro taller y por lo cual pensé que podría interesarle contarme su vida para nuestro libro colectivo. Los sufrimientos de Leo durante su niñez, son muy parecidos a los que pasó su prima Altagracia, y muchas otras mujeres que estamos aquí adentro, espero que esta historia nos ayude a entender las injusticias por las que pasó y por las que hemos pasado muchas de las que vivimos en Atlacholoaya. (Cadena y Zavaleta 151)

La conciencia de la injusticia, y de una situación compartida con muchas otras mujeres, está aquí comunicada por Carlota Cadena. Más tarde, en *Los sueños*, esta conciencia no necesitaría ser mediada. Frente a la enfermedad mental de su madre en su vida –y a los golpes y azotes que les propinaba a Leo y a su hermano–, Leo cuenta cómo su hermano decidió irse:

Al despedirse de mí, me dijo:

–Si quieres, vámonos los dos. Hay que dejar a la vieja sola. A ver quién le ayuda con sus hijos.



Tuve miedo. Una mujer corre muchos peligros. Él era hombre, él sí se podía ir, a diferencia de mí. Esa desventaja de género, me perseguiría toda la vida. (Zavaleta 21)

Así, introduce en la narración de su infancia varios niveles de conciencia: no solo la conciencia que ya tenía, de niña, de correr peligros al vivir fuera de la casa familiar, sino también la conciencia adulta, que desarrolló mediante la escritura y reescritura de su vida y de las violencias sistémicas de la sociedad colonial mexicana (Hernández Castillo, *Prison 43-73*). Como observa Hoyos Pérez en su lectura del presente artículo, “Leo tiene unos lentes morados (feministas) muy precisos en sus observaciones”. Concordamos. Más adelante, al narrar su vida en el encierro, Leo explica: “Es difícil adaptarse a ese lugar, menos cuando la familia ya no te visita, sobre todo si eres mujer. Somos las más abandonadas por los hijos, los padres o los maridos, que las engañan diciéndoles ‘échate tú la culpa para que te pueda sacar pronto’” (109). Otra vez, el lector percibe la actitud crítica hacia la discriminación que enfrentan las mujeres encarceladas, la cual las somete a la “doble penalización” (Aguirre Salas *et al.* 108). Sin embargo, en vez de asumir y sufrir esta “culpa”, como lo hizo durante su lucha con el alcoholismo, esta vez Leo logra distanciarse de ella, poniendo la cita discriminatoria y equivocada entre comillas, y distanciándose por medio de una reescritura crítica de la condición de la mujer; una reescritura que se percibe en la evolución gramática de la frase que pasa de la primera persona del plural (“somos las más abandonadas”) a la tercera persona (“las engañan”).

Poco a poco, entonces, Leo logra reescribir su abandono, al replantearlo no como el resultado de su “culpa” por ser “mala madre”, sino como el resultado de una sociedad patriarcal, colonial y violenta. Como señala Elena de Hoyos Pérez, este proceso de sanación –lo que llama la “transformación alquímica”– tiene que ver con “la creación de una conciencia feminista a partir de reconocer sus introyectos patriarcales que invisibilizan y minimizan las violencias de género”, una sensibilización que tiene un lugar crucial en la metodología narrativa feminista de la Colectiva (ver Hoyos Pérez *et al.* 39). Este proceso de reescritura, en realidad, comienza ya en *Bajo la sombra*. Como explica la coordinadora Aída Hernández Castillo:

Una primera versión de esta historia fue escrita por Carlota Cadena en base a una serie de entrevistas que le hizo a Leo Zavaleta, pero a lo largo de los casi dos años que duró nuestro taller de “Historias de vida”, Leo aprendió a escribir y quiso completar su historia, incluyendo detalles que había olvidado en las largas entrevistas con Carlota. Con su letra temblorosa, insegura todavía, pero reflexiva y contundente en su narración, nos entregó varias páginas escritas a mano que nos sirvieron para completar esta versión. Es así que esta narración ha sido escrita a cuatro manos, a la vez que se fue construyendo entre las autoras un vínculo de solidaridad y amistad que ha venido a hacer más tolerable la difícil vida de la prisión. (Hernández Castillo, *Bajo la sombra* 51)

Como narración escrita a cuatro manos, anticipa ya la forma autobiográfica de *Los sueños*, pero es de suma importancia la afirmación que sigue: el hecho de que este proceso de co-narración genera “un vínculo de solidaridad y amistad” que ayudaría a Leo a sobrevivir en la cárcel y, finalmente, llegar a “ser otra”. Para entender esta transformación de mujer violentada en la “mujer guerrera” de su poesía, necesitamos



indagar más en el contexto en que se coloca esta transformación, que indica que no es gracias al, sino a pesar del, sistema carcelario –que, para Leo, agregó e intensificó las injusticias y discriminaciones sexistas, racistas y clasistas que siempre había vivido– y sobre todo por medio de una red de amistades, maestras y alianzas con otras mujeres. Una es su maestra, Gloria, que le enseñó a escribir en español:

Nunca podré olvidar la gratitud que siento hacia la maestra Gloria. El otro día le escribí:
Muchas gracias por su dedicación, su paciencia y sobre todo su amor para enseñarme que tengo un valor y soy alguien. Nada es suficiente para agradecerle maestra Gloria, gracias a usted podrá revisar la tarea a mis nietos, sin necesidad de mentiras. (Zavaleta 105)

El texto a este punto apunta hacia la idea (o el ideal) de Cristina Rivera Garza de libros dedicados principalmente a los agradecimientos:

Acaso no sería descabellado pensar ahora mismo en libros cuya sección de agradecimientos —el lugar por ahora destinado a reconocer el hacer del otro en la producción del libro— será incluso mayor a, además de estar entreverada con, la sección todavía conocida como cuerpo del libro. (283)

En cierto sentido, la narrativa de Leo propone una solución a esta idea radical de Rivera Garza del libro como “puro re-conocimiento” (283): en su caso, no necesita una sección de agradecimientos porque ellos forman parte de la narrativa, de su trama y hasta de estilo. En el capítulo “Bajo el guamúchil me siento a esperar a que el pajarito me cague”, que ya comentamos, Leo habla de su participación en el taller de la Colectiva: “Al principio no entendí nada porque no había aprendido a leer ni a escribir, pero me animé a formar parte del libro” (Zavaleta 107). Así es que llega a participar en la colección *Bajo la sombra*, y cuenta en *Los sueños* los diversos pasos de la escritura de su primer ‘libro’: “Una compañera que ya salió libre, Carlota Cadena, fue la que me hizo el favor de escribir la primera parte de mi historia. Después de unos meses, aprendí a leer y a escribir y terminé yo misma mi libro. Por eso digo que mi historia fue hecha a cuatro manos” (107).

En *Los sueños de una cisne*, esta escritura pasa de cuatro a múltiples manos, como se nota en el lenguaje, el tono y la textura de la escritura. Volviendo a los títulos de los capítulos, es notable que oscilen entre el uso de la primera persona (“Mi infancia” o “Viví entre pesadillas”), tercera persona (“Hay cosas que una niña no podrá olvidar jamás” o “La princesa se convirtió en la cenicienta”), y una voz casi omnisciente (“El después, no es nunca un regreso”). Esta vacilación entre distintas voces narrativas no solo es una reflexión de una serie de distintas etapas de escritura: también demuestra una perspectiva múltiple que permite a Leo destacarse críticamente de su propia vida, y de verla desde un punto de vista situado pero a la vez crítico, no tan distante del *standpoint feminism* de Patricia Hill Collins.

El uso estratégico de la primera persona plural –y más adelante, de una voz omnisciente que generaliza a partir de sus experiencias sobre la imposibilidad de volver atrás después del encarcelamiento– establece un enlace entre la autobiografía de Leo (2016) y las nueve historias de vida de *Bajo la sombra* (2010), entre las cuales se encuentra la suya. Así, se conecta el presente narrativo con múltiples historias



compartidas y violencias transversales que “existed long before I was born and will probably continue long after I die” (Collins 375), lo cual crea una conciencia de las injusticias sufridas por este grupo en particular: las mujeres indígenas y campesinas en México y América Latina. Como explican las Hermanas en *Renacer en la escritura. Manual para la intervención feminista en espacios donde se viven violencias*, “este narrarnos es una forma de colectivizar nuestras reflexiones para construir comunidad desde nuestras críticas a los sistemas patriarcales, racistas y coloniales que han formado nuestras identidades” (Hoyos Pérez *et al.* 39).

La “sorografía” de Leo, basada en relaciones transversales pero también en una continua autorreflexión crítica –un profundo cuestionamiento del “yo” y de su relación con el/la colectivo/a– apunta entonces a un concepto de la “sororidad” que dista notablemente del significado que le atribuye Rita Segato en *Pedagogías de la crueldad*, en que sitúa el concepto de la “sororidad” en relación con un tipo de formación grupal que los sociólogos denominan “una corporación”, y que pertenece según ella a una “estructura elemental de la violencia” (44-46):

Los dos trazos idiosincráticos del grupo de asociados que constituye una corporación son: 1. La fidelidad a la corporación y a sus miembros es, en un sentido axiológico, su valor central, inapelable y dominante sobre todos los otros valores, es decir que cancela cualquier otra lealtad u obediencia a otro valor que se coloque en conflicto con sus égida y los intereses asociativos que protege (es por esto que tiendo a no utilizar la expresión ‘sororidad’ para los vínculos entre mujeres. Me resisto al trazo corporativo que la noción de sororidad podría imponer en nuestra manera de relacionarnos); y 2. la corporación es internamente jerárquica. (46)

La antropóloga argentina argumenta que estas agrupaciones, con “su repertorio de exigencias y probaciones”, conllevan formas de violencia “intra-género” que constituyen una de las bases sociales para lo que denomina el “mandato de masculinidad” (46). En cierto sentido, esta formación social “corporativa”, jerárquica y exclusiva se relaciona con la forma tradicional del taller literario que Rivera Garza critica en *Los muertos indóciles*:

Muchos de los talleres de creación literaria que funcionan en México desde los albores de su época moderna [y que] corresponden a modelos de enseñanza que bien podrían definirse como verticales, autoritarios, patriarcales. En ellos, una figura de autoridad, amparada ya por la experiencia, ya por el prestigio o ya por la diferencia generacional, se da a la tarea de revisar y juzgar la «calidad literaria» de una diversidad de escritos de acuerdo con parámetros que se asumen como universales, cuando no transparentes o únicos. (239)

En un marcado contraste con lo que describe Rivera Garza, *Los sueños de una cisne* es fruto de un taller basado en la pluralidad antiautoritaria y antipatriarcal en que “Ninguna enseña, construimos conocimiento horizontalmente con los saberes de todas”; que buscan siempre “formas más democrática[s]” para “construir una comunidad de escritura y escucha, de manera horizontal” (Hoyos Pérez 92-95). La trama reflexiva y relacional de Leo aporta un testimonio importante sobre los significados e impactos muy tangibles que puede tener esta palabra “horizontal” para las participantes de la Colectiva. En la última sección, veremos que, a partir de su toma



de conciencia feminista, Leo logra formular un tipo de reconciliación con familiares y compañeras que la han abusado, el cual consideramos como una forma “artesanal” de justicia restaurativa.

LA JUSTICIA RESTAURATIVA ARTESANAL

Durante sus cuatro años en reclusión, Leo sufre las violencias de varias compañeras, de las que no es protegida a causa de su múltiples vulnerabilidades como mujer indígena, pobre, y –por lo menos al principio– analfabeta (Hernández Castillo, *Multiple InJustices*). Una de las relaciones más interesantes que desarrolla en el CERESO de Atlacholoaya es con La Monstruo, a quien “las demás no la querían porque estaba quemada de la cara y era grandota, sabían que con ella no se podían meter” (Zavaleta 102). Este extrañamiento recuerda las personas encerradas en el leprosorio que describe Revueltas en *Los muros de agua*, sus caras distorsionadas “al comienzo de la monstruosidad, hasta la monstruosidad perfecta” (10), una Otredad construida en jerarquizaciones coloniales entre humano y no humano: “no son caras humanas” (8); “el aspecto de animal horrible” (11); etc. La monstruosidad de la mujer detenida en Atlacholoaya se concretiza para Leo en una serie de abusos: “Me empujó contra la pared y me dio una cachetada. No sabía que ella tomaba medicamento controlado, aquí lo toman las personas que son esquizofrénicas. Además, le daban ataques, tenía mucha fuerza” (102-103). Sin embargo, a diferencia de la mirada colonial de Revueltas, Leo consigue humanizar a su compañera, dando nombre a su enfermedad –la esquizofrenia– y buscando modos de sobrevivir a sus agresiones. A lo largo de su encierro, su relación con La Monstruo cambia:

Dicen que el amor mueve montañas y lo pude comprobar. Esa señora dura y fría no era tan mala como yo pensaba. Un día, al pasar frente a su celda, me di cuenta de que esa señora con cara de mala estaba llorando. Mis hijos me habían traído un ramo de rosas, me acerqué a su puerta para darle unas flores, diciendo:

–No llore, tome estas flores para que se alegre el día – ella me miró con los ojos desorbitados por la sorpresa y dijo:

–¿Usted dándome flores a mí que tanto daño le he hecho? ¿Por qué lo hace? ¿Se está burlando de mí?

–No, ¿cómo cree?– contesté– Ya no quiero que sigamos peleando quiero limar las asperezas. Si ya de por sí la pasamos mal, ¿para qué hacernos más daño?

Por un momento tuve miedo, pensé que me aventaría las flores en la cara. [...] Pero no fue así, me abrazó llorando y dijo:

–Uno de mis hijos está desaparecido, y yo aquí sin poder hacer nada. (Zavaleta 110)

“La Monstruo”, como epítome de la mujer mala y violenta, de la Otredad extrema, se ve convertida por y para Leo en una “señora”, que sí era “dura y fría” pero que “no era tan mala” (110). El acto de generosidad de Leo, el de regalar flores para mostrar su perdón por los crueldades a las que le había sometido, se ve reciprocado de inmediato con dos gestos muy humanos: un abrazo y una confesión. Al revelar al (a) lector(a) un aspecto crucial de su vida –la desaparición de su hijo, además de su



esquizofrenia– Leo nos ayuda a entender su comportamiento agresivo e impredecible, y a deconstruir la misoginia latente en el nombre discriminatorio “La Monstruo”. Como destacó Hoyos Pérez en una conversión, el texto de Leo contribuye así a uno de los objetivos más importantes de la Colectiva: “Educar a la sociedad sobre las realidades del sistema penitenciario y destruir los imaginarios colectivos estigmatizantes acerca de las mujeres que habitan la cárcel”. Este proceso, a su vez, pertenece a la praxis más amplia de la sororidad:

La sororidad exige de nosotras revisar la propia misoginia; cada una tiene que ir descubriendo dónde, cómo se nos aparece, cómo nos legitima para dañar a las otras. Eso también es violencia. La sororidad es una política que trata de desmontar la misoginia, acción básica para el empoderamiento de las mujeres y la construcción de la igualdad. [...] La sororidad es posible como un proceso, siempre y cuando cada una sea posible de alcanzar la mismidad, basada en la autonomía de las mujeres. (Lagarde, *Sororidad* 3-4)

Esta práctica “sororal” forma una parte importante en la praxis de la Colectiva (Moshán *et al.* 41-49):

“construir sororidad desde nuestras diferencias, no quiere decir naturalizar la solidaridad entre mujeres, sino reconocer que es un reto que debe enfrentarse cotidianamente, construirse en el día a día confrontando nuestros propios introyectos patriarcales, racistas y clasistas”. (Hoyos Pérez *et al.* 39)¹⁴

Y así vemos otros hilos femeninos y feministas en el tejido de la vida/narrativa de Leo: esta praxis de las Hermanas, inspirada por otra mujer (Marcela Lagarde) deja sus huellas en la narración y la transformación del “yo”/ “nosotras” de Leo.

Visto de otro modo, este relato dentro del relato es una historia de dos mujeres que, dentro de la cárcel y fuera de cualquier programa institucional, experimentan con una forma rudimentaria y artesanal de “justicia restaurativa” (JR). La justicia restaurativa es un enfoque alternativo de resolución de conflictos y respuesta al delito que existe desde los años 70 y en la mayoría de los casos al margen de los sistemas judiciarios y penitenciarios del Estado. A diferencia del enfoque tradicional de la justicia penal, que se centra principalmente en castigar al infractor, la JR se asienta en la reparación de los daños causados, la reconciliación entre las partes involucradas y la reintegración de los infractores a la sociedad (Wachtel, *Real Justice*): un enfoque en el proceso de subsanación que “parece tener un gran potencial para optimizar la cohesión social en nuestras sociedades cada vez más indiferentes” (McCold 1). El perdón y sus distintas formas, como las cartas de perdón, son una herramienta importante en la JR y en sus prácticas de sanación (Capecchi y del Moral Arroyo 1-7). Según María Gimena Funes,

El perdón, en relación con [la Justicia Restaurativa], surge como un posible emergente del encuentro dialógico entre víctima y victimario, por lo cual ha de ser entendido no como mero

¹⁴ Para ejemplos prácticos, ver el tema “las otras” de *Renacer en la escritura*, que presenta una serie de rituales y ejercicios para construir sororidad, como el ejercicio “Las mujeres que me gustan y las que no me gustan” (Hoyos Pérez *et al.* 49).



fin o propósito sino como disposición, como don que nace en la vastedad de la alteridad, como virtud, poder, como acto de inconmensurable humanidad. (363)

Desde esta perspectiva, la escena narrada por Leo –el regalo, el diálogo, el perdón, el abrazo, la reconciliación– parece ofrecer un modelo, desde la realidad violenta, jerárquica y colonial de la cárcel, del perdón “construido entre dos artesanos [...] en un diálogo restaurador” (Gimena Funes 376). Aunque carece de muchas de las varias etapas del proceso de JR institucional, la experiencia de Leo, y la consolidación de ella mediante la narración, indica el potencial del perdón dentro una práctica de justicia restaurativa que para citar a Paul McCold, parece “optimizar la cohesión social” (1). Esta práctica de cohesión social, en el caso de la Colectiva, surge de una praxis feminista. En una conversación sobre el concepto de la justicia restaurativa artesanal, Elena comentó:

Me parece importantísimo este hallazgo y contribuye a la construcción de la justicia restaurativa en el imaginario público a partir de resignificar la historia y perdonar y comprender a las personas que nos dañaron entendiendo el lugar en donde se situaban en ese momento por el sistema patriarcal. Con el feminismo liberamos la culpa personal y la trasladamos al entendimiento del sistema patriarcal y a resistir estas violencias.

Hernández Castillo destaca, a su vez, que estas formas de justicias restaurativas artesanales surgen de la obra de la Colectiva “paralelamente a una crítica que, a lo largo de la producción literaria de la Colectiva, se dirige al sistema de justicia punitiva que –como saben las escritoras encarceladas por su propia experiencia– es racista y patriarcal”. Como señala Hernández Castillo, la “crítica y deslegitimación de la justicia punitivista estatal [...] ha sido muy importante en toda la obra de la Colectiva” (comunicación personal, 2023). En efecto, a lo largo de las poesías y narrativas de las Hermanas encarceladas, se encuentran denuncias a la injusticia –o la ausencia de una “justicia justa”– del sistema penitenciario mexicano. En este sentido, será importante leer la obra de Leo *de forma sororal*, siguiendo la metodología de escritura *sorográfica* de Leo, en relación con las escrituras de sus compañeras: Amatista Lee, Águila del Mar, Leo Zavaleta, Rosa Salazar, María Elena Basave, Charys, Sol Nocturno, Esperanza Cuevas, Noble Fénix y Galia Tonella; mujeres que, como escribe Tonella, “están encarceladas no por un crimen sino por llevarles de comer a sus hijos o a su familia” (Hoyos Pérez *et al.* 2013, 124).

En efecto, las justicias restaurativas descritas y practicadas por Leo también son el resultado de una artesanía comunitaria basada en la sociabilidad, un tejido de prácticas sanadoras colectivas y extra- (o más bien anti-) institucionales en las que participó durante su reclusión, sobre todo en los talleres de la Colectiva. Como explican las Hermanas en su manual, los talleres de escritura son igualmente talleres de lectura y de escucha (a la Otra): “Dejar que las otras nos escuchen es también una manera de ir tejiendo comunidad con aquellas que, como nosotras, habían sido silenciadas y que en la colectividad van encontrando su voz para dejarse oír” (2021, 27). Este proceso de escribir en colectiva, que como demostramos arriba, se pone al primer plano en la narrativa de Leo, también es un proceso crítico feminista descolonial para todas las participantes, de dentro y de fuera: “Sanar con la escritura es



también desaprender las misoginias, racismos y clasismos internalizados que nos han llevado a rechazar partes de nuestras propias historias y legados familiares, y a inferiorizar o despreciar a otras mujeres” (Hoyos Pérez 18). En el penúltimo capítulo de *Los sueños de una cisne en el pantano*, Leo cuenta cómo se quedó “con lo mejor de la cárcel”:

Aquí traté de entender a mi madre a la que por años culpé de todo y para todo, creo que ya sané esa herida, y por eso me atrevo a compartir con ustedes todo lo que soy y lo que escribí para ella inspirada en el poema de Ámbar Past “Cartas que mi madre nunca escribió”. Mi poema fue publicado en 2012, en el libro *Mareas cautivas* de la Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra a la que sigo perteneciendo acá afuera:

Madre soy tu hija

Madre. Soy tu hija, aquella no deseada, la que fue tu vergüenza, quién te causó deshonra y te condenó a una vida de desamor, esa que llora clamando misericordia por ti.

Si, un día llegué a odiarte por las golpizas recibidas con cualquier pretexto y esa diferencia entre mis hermanas y yo, perdóname, nunca supe que me querías como a ti te enseñaron, sin un abrazo sin un te quiero.

He crecido, tengo ya hijos nietos, sin embargo, mi anhelo sigue siendo escuchar de tus labios: hija soy tu madre, la que te causó tanto dolor, hay un corazón vacío y lo quiero llenar.

Día con día le pido a Dios que me ames mamá, tengo sed de ti, quiero morir en paz, tal vez mañana sea demasiado tarde, te amo por darme la vida y por darme la oportunidad de vivir.
(Zavaleta 113)

Esta auto-citación nos recuerda, otra vez, la forma colectiva de los talleres de escritura/escucha dentro de los cuales empezaron a nacer los escritos de Leo. Más aún, demuestra una conexión muy tangible entre el proceso de sanación y la “sorografía”, la escritura a partir de las relaciones, a partir de las diferencias. Además de todas las mujeres que impartieron los talleres –Aída, Elena y Marina– aquí Leo cita a Ámbar Past, escritora y activista mexicana cuyas escrituras se usan en los talleres e inspiraron a Leo a escribir esta carta-poesía. Su escritura, en este sentido, coincide con el pensamiento de Rivera Garza sobre la (des)apropiación, “excavación, tachadura o copiado” que deja clara “la función de la lectura en el proceso de elaboración del texto mismo”: “Esto, que la literatura ha preferido guardar o, de plano, ocultar bajo el parapeto del genio individual o de la creación en solitario, la reescritura muestra de manera abierta, incluso altanera, en todo caso productiva” (Rivera Garza, *Muertos indóciles* 267-268); una escritura que nosotros denominamos “sorografía”.

Y es por medio de esta escritura comunitaria sorográfica que Leo construye su propia forma de justicia restaurativa que entreteje la palabra escrita, el acto material y el gesto relacional, y que le permite sanar sus heridas y curar sus traumas. En el último capítulo, somos testigos de la eficacia de las metodologías artesanales de Leo: su madre, finalmente, pide perdón, y confiesa que fue ella que “no quise apoyarlas ni protegerlas contra la violencia de los hombres de nuestra comunidad. Sí es cierto, yo tuve la culpa” (Zavaleta 123). La asunción de la responsabilidad y la disculpa de su madre representa un enorme alivio para Leo:



Había esperado durante años esta disculpa. Ahora me siento muy liberada, feliz. Me siento como si hubiera vuelto a nacer. Como si apenas hubiera nacido. Mi corazón no me puede mentir, ahora sí la siento sincera, sé que está verdaderamente arrepentida. Sus palabras han sido sanadoras para mi cuerpo y mi alma. (123)

El itinerario afectivo de Leo por medio de un proceso a la vez artesanal y literario, colectivo y personal, le lleva de la rabia al perdón, a la reconciliación y a la sanación. La narrativa colectiva llega así a ser una narrativa restaurativa en que los y las lectores son invitados a participar, reconfigurando las categorías naturalizadas y normalizadas como la justicia y la reparación. Como subraya Hernández Castillo en un artículo sobre Las Buscadoras de El Fuerte, necesitamos

reconocer los sentidos que subyacen a la acción de buscar la justicia desde abajo, dando prioridad a los discursos y las prácticas de las madres de los desaparecidos, sin imponer nuestras categorías preestablecidas sobre justicia y reparación. Esto ha implicado hacer a un lado nuestra arrogancia epistemológica para abrirnos a otras concepciones de justicia restaurativa, y poder poner nuestros conocimientos y habilidades a su servicio. (Hernández Castillo, *Antropología Jurídica* 114)

Como hemos visto, la autobiografía de Leo –como libro escrito pero también como el resultado de un proceso material, colectivo, corporal y afectivo– nos invita a dejar de lado “nuestra arrogancia epistemológica” y occidental para vislumbrar *otras transiciones* hacia la justicia y la reparación para las comunidades indígenas: una basada en lo que las Hermanas, resignificando los conceptos de Lagarde, denominan la “constru[cción de] comunidades sororales desde la diferencia” (Hoyos Pérez *et al.* 38).

CONCLUSIÓN

En un diálogo con Judith Butler, Ana Athanasiou desarrolla el concepto Butleriano de la “dispossession” como dispositivo político: “In a world of differentially shared sociality [...], our very notion of responsibility requires this sense of dispossession as disposition, exposure, and self-othering” (Athanasiou 105-106). Este concepto de desidentificación es retomado por Rivera Garza en relación con el proceso de la escritura:

Una autobiografía, un recuento de uno mismo, tendría por fuerza que enunciarse en una forma narrativa que diera testimonio de tal modo relacional de la vulnerabilidad humana. Una autobiografía, en este sentido, tendría que ser sobre todo el testimonio de un desconocimiento. Una autobiografía, en este sentido, tendría que ser siempre una biografía del otro tal como aparece, en modo enigmático, en mí. Y eso y no otra cosa sería una autobiografía desposeída sobre el dominio de lo propio. (64)

Las historias de vida de *Bajo de la sombra del guamúchil* sientan las bases para una práctica literaria que no puede ser definida como “autobiográfica” en la medida en que desecha la performance (para usar otro término butleriano) del ego –del Yo–



para venir al encuentro con la Otra. Más que “autobiografías”, estas co-narraciones, producidas por la relacionalidad y la “disposesión-como-disposición”, apuntan hacia otras formas, otros géneros por venir: arraigados en una praxis política sororal lagardiana, estos textos piden, exigen, reclaman otros nombres, otras nomenclaturas, una de las cuales hemos propuesto aquí: la “sorografía”.

En la “sorografía” de Leo Zavaleta, la idea de “self-othering” (Athanasiou 106), de “auto-extrañamiento” (Moshán *et al.* 41-49) y de “desapropiación” (Rivera Garza 267-273) se llevan a sus límites, por medio de una experimentación literaria –una “alquimia transformadora” (Hoyos Pérez 142)– en que el proceso de escribir *en colectivo* llega a ser la textura del texto: su tejido. La fuerza de la escritura como proceso de sanación personal y colectiva yace en su *revelación rebelde* de sus propias vulnerabilidades, que también son los puntos en que la intimidad de su ser se conecta con lo ajeno, los Otros y las Otras dentro y fuera de la prisión, del relato y de sus lectores. En *Los sueños de una cisne en el pantano*, como concluye Elena de Hoyos, “Leo transgredió el mandato del silencio y el pudor impuesto a las mujeres para no mostrarse, para revelarse ante sí misma como primera lectora de sus textos, mirarse y transformarse en una mujer que se construye en sus propias palabras descubriendo sus deseos y reconociendo el derecho a tenerlos y realizarlos” (comunicación personal). La literatura carcelaria, en las manos de Leo, se convierte de este modo en la máxima expresión de la libertad, del “derecho femenino a la palabra escrita” (Hoyos Pérez 135).

Para concluir, volvamos a la cuestión de la apropiación del discurso de los derechos humanos y de la equidad de género por parte del Estado democrático-liberal mexicano. En referencia a la crítica de Charles Hale al “multiculturalismo neoliberal”, Hernández Castillo hace la siguiente provocación:

Hale plantea la existencia de un indio permitido, que es el interlocutor legitimado del multiculturalismo neoliberal, cuyas demandas por el reconocimiento no incluyen la redistribución. ¿De igual manera podríamos hablar de un feminismo permitido, cuyas demandas no incluyen la redistribución del poder ni la reestructuración del Estado? (Hale 120)

En efecto, muchos de los conceptos-praxis que se han analizado arriba ya han sido ampliamente apropiados por Estados latinoamericanos, empresas multinacionales y ONG recolonizadoras (Álvarez 175-176): no solo el feminismo, sino también la descolonialidad, la sororidad y hasta la sanación, una palabra que ha sido abusada y manipulada en el Norte global, desde propuestas institucionalizadas hasta discursos ‘New Age’ (Cornejo Valle 4). Frente a estas violencias epistémicas coloniales, las Hermanas en la Sombra responden y resisten con otras formas de ser y estar, tejidas desde las experiencias situadas y concretas de la(s) mujer(es) racializada(s) encarcelada(s). Como vimos en la obra narrativa de Leo Zavaleta, el *feminismo permitido* criticado por Hernández Castillo se transforma por medio de la praxis de la Colectiva en *feminismos prohibidos, plurales y transformados*; modos de vivir, pensar y escribir en sororidad que rompen con el silenciamiento, la separación y las jerarquías que caracterizan la cárcel colonial. Las prácticas de la Colectiva, a su vez, resemantizan una palabra muchas veces vaciada de sentido –la sanación– al conectarla con una



política sororal y crítica que se construye desde la diferencia y a través de un género literario muy especial: la “sorografía”. Una escritura que resulta de, pero a la vez produce, el proceso nunca acabado de sanar juntas construyendo historias, vidas, relaciones, comunidades y mundos, siempre en diálogo, siempre desde posiciones situadas en vías de construcción, siempre entre el yo y el nosotras.

EPÍLOGO | EPITAFIO

Después de una lectura atenta del artículo, con comentarios que han sido integrados a lo largo del artículo, Aída Hernández Castillo comentó:

Yo añadiría un epílogo para mostrar que la historia no tiene final feliz pues Leo Zavaleta muere de COVID en mayo 2019, en parte debido a su salud vulnerada por la tortura que sufrió, el mal tratamiento de la diabetes en la cárcel, su cuerpo no aguantó el virus...es decir que no solo la mató el COVID sino las secuelas de la prisionización.¹⁵

La historia de Leo Zavaleta, como bien lo observa Hernández Castillo, *no tiene un final feliz*. Esto ya lo había intuido Leo Zavaleta en la conclusión de su “sorografía”:

toda esta capacitación no sirve de nada si la sociedad no está dispuesta a aceptarte y darte un trabajo digno. La discriminación nunca deja de hacerte sentir mal, duele en el cuerpo. Hasta miembros de mi familia me han rechazado y eso es lo que más me ha dolido. Como decía una compañera en Atlacholoaya: “Nadie trabaja en la readaptación de los que están afuera”. (Zavaleta 121)

La repetición de los derivados de la palabra “dolor”, además de la insistencia de la escritora en el impacto físico del sufrimiento psicológico causado por la discriminación y el rechazo social, prefiguran su muerte trágica. Como sugiere Aída – como antropóloga pero sobre todo como Hermana– la muerte de Leo es el resultado no solo del Covid-19, sino también de las múltiples violencias sistémicas que vivió a lo largo su vida, desde su infancia hasta su encierro, y aún después.

En algún sentido, la “sorografía” de Leo puede leerse como una larga respuesta, una acción pragmática y concreta, a su compañera en Atlacholoaya; un intento de trabajar no solo en la auto-sanación, sino también en la rehabilitación de la sociedad. La Colectiva, como explica Elena de Hoyos, “tiene como fundamental objetivo esto, mostrar a la sociedad la realidad carcelaria y sus aberraciones a través de las historias de vida y relatos”. Escuchando y escribiendo *desde la diferencia*, desde sus narrativas y las narrativas de Otros/as, desde su ser que ya no es su ser, desde el “yo” que ya es “Otro”, Leo produce un libro que pide una *sorolectura*, que grita para que los demás la

¹⁵ La “prisionización”, como extensión de la “criminalización”, es un término usado por Hernández Castillo (*Prison* 45-50) para explicar el impacto de la “guerra contra el narcotráfico” en las comunidades indígenas, “creat[ing] another form of forced dispossession and displacement when breaking ties to the community as they are placed into prisons far from their families and subjecting upon their bodies multiple forms of violence that range from torture to isolation, as well as diverse forms of physical and symbolic violence”.



escuchen desde la perspectiva de la diferencia, desde una disposición de disposesión. Y esta *sorolectura-escucha* podrá, quizás, conllevar al lector y a la lectora a 'readaptarse', a despojarse de sus miedos, estereotipos y estigmas, y a venir al encuentro de sus Hermanas.



Fig. 1. La portada de *Los sueños de una cisne en el pantano*, con un retrato de la autora por Sandra del Pilar, en el proyecto *Mujeres castigadas*.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre Salas, Andrea, Typhaine Léon, y Nadia Ribadeneira. "Sistema penitenciario y población penalizada durante la Revolución Ciudadana (2007-2017)." *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, núm. 27, 2020, 94-110.

Álvarez, Sonia E. "Beyond NGO-ization?: Reflections from Latin America." *Development* vol. 52, núm. 2, 2009, pp. 175-184.

Athanasiou, Athena, en Butler, Judith y Athena Athanasiou, *Dispossession: The performative in the political*. John Wiley & Sons, 2013.

Azaola, Elena. *El delito de ser mujer: hombres y mujeres homicidas en la ciudad de México: historia de vida*. Plaza y Valdés, 1999.

Bell, Lucy, et al. *Tomando forma, creando mundos: las editoriales cartoneras en América Latina*. Coordinador general: Diego Mora. Traducción por María José Guzmán Morales, Carmen Andrés Jiménez, Claudia Torres Villarreal, Miriam Lopera Ríos. Traducción coordinada por Sonia Rodríguez. Heredia: Editorial Universidad Nacional de Costa Rica, 2023.



Bell, Lucy, y Joey Whitfield. "La creación de una archiva: Feminismos descoloniales en la obra testimonial de la Colectiva Editorial las Hermanas en la Sombra y las Rastreadoras de El Fuerte." *Cartaphilus*, núm. 20, 2023, pp. 5–39.

Pabón Arrieta, Juan Antonio. *La democracia en América Latina: un modelo en crisis*. Barcelona, Bosch, 2019.

Cadena, Carlota, y Leo Zavaleta, "Leo: ¿Quién te dijo que las mujeres tienen derecho a enamorarse?" *Bajo la sombra del guamúchil. Historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión*, editado por Rosalva Aída Hernández Castillo y colaboradoras, CIESAS y IWGIA, 2010, pp. 51-78.

Cansino, César. "De la transición continua a la instauración democrática fallida. El caso de México en perspectiva comparada." *Tla-melau: revista de ciencias sociales*, núm. 32, 2012, pp. 6-29.

Capecchi, Valentina, and Gonzalo del Moral Arroyo. "Elementos de cartas de perdón en el ámbito de la justicia restaurativa." *Revista de Mediación*, vol. 14, núm. 4, 2020, pp. 1-7.

Celentani, Francesca Gargallo. *Feminismos desde Abya Yala: ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Universidad Autónoma de la Ciudad de México-UACM, 2022.

Centeno, Miguel Angel. "The Return of Cuba to Latin America: The End of Cuban Exceptionalism?" *Bulletin of Latin American Research* 23:4, 2004, pp. 403-13.

Charon, Rita. "The patient-physician relationship. Narrative medicine: a model for empathy, reflection, profession, and trust." *JAMA*, vol. 286, núm. 15, 2001, pp. 1897-1902.

Cornejo Valle, Mónica, et al. "El giro saludable: sacrificio, sanación, bienestar y su relación con la espiritualidad contemporánea." *Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social*, vol. 19, núm. 2, 2019.

Crenshaw, Kimberlé Williams. "Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color." *The Public Nature of Private Violence*, Routledge, 2013, pp. 93-118.

Curiel, Ochy. "Superando la interseccionalidad de categorías por la construcción de un proyecto político feminista radical. Reflexiones en torno a las estrategias políticas de las mujeres afrodescendientes." *Raza, etnicidad y sexualidades. Ciudadanía y multiculturalismo en América Latina*, 2008, pp. 461-484.

Díaz Mirón, Salvador. "A Gloria." *Poesía Completa*, editado por Manuel Sol, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 314.

Duncan, Pearl. "The role of Aboriginal humour in cultural survival and resistance." Doctoral Thesis, University of Queensland, 2014.

Dussel, Enrique. "Europa, modernidad y eurocentrismo." *Revista de Cultura Teológica*, núm. 4, 1993, pp. 69-81.

Espinosa, Yuderlys. "Interseccionalidad y feminismo descolonial. Volviendo sobre el tema." *Pikara, online magazine*. Consultado el 16 dic. 2020. <https://www.pikaramagazine.com/2020/12/interseccionalidad-y-feminismo-descolonial-volviendo-sobre-el-tema/>. Consultado el 23 jun. 2024.

Giacomello, Corina. *Género, drogas y prisión. Mujeres privadas de su libertad en México*. Tirant lo Blanch, 2013.



Gimena Funes, María. "El poder del perdón y su elaboración artesanal en el campo restaurativo." *Opinión Jurídica*, vol. 21, núm. 45, 2022, pp. 360-78.

Gómez Correal, Diana. "Memoria profunda: expresiones y trayectorias del sufrimiento social en Colombia." *Revista de Antropología Social* vol. 31, núm. 2, 2022, pp. 185-200.

Gugelberger, Georg M. *The Real Thing: Testimonial Discourse and Latin America*. Duke University Press, 1996.

Hale, Charles R. "Neoliberal multiculturalism: the remaking of cultural rights and racial dominance in Central America." *PoLAR* vol. 28, núm. 1, 2005, pp. 10-28.

Heidensohn, Frances. "The deviance of women: A critique and an enquiry." *The British Journal of Sociology*, vol. 19, núm. 2, 1968, pp. 160-175.

Henman, Linda D. "Humor as a coping mechanism: Lessons from POWs." *HUMOR* 14:1, 2001, 83-94.

Hernández, Ana Paula. "Drug legislation and the prison situation in Mexico." *Systems Overload-Drug laws and prisons in Latin America*, 2011, pp. 60-70.

Hernández Castillo, R. Aída y colaboradoras. *Bajo la sombra del guamúchil. Historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión*. CIESAS y IWGIA, 2010.

---. "¿Del Estado multicultural al Estado penal? Mujeres indígenas presas y criminalización de la pobreza en México", en *Justicias indígenas y Estado: violencias contemporáneas*, editado por Rosalva Aida Hernández Castillo, Rachel Sieder, y María Teresa Sierra. FLACSO México/CIESAS, 2013.

--- *Multiple InJustices: Indigenous Women, Law, and Political Struggle in Latin America*. University of Arizona Press, 2016.

---. "La antropología jurídica feminista y sus aportes al trabajo forense con familiares de desaparecidos: alianzas y colaboraciones con 'Las Rastreadoras de El Fuerte'." *Abya-Yala: Revista Sobre Acceso á Justiça e Direitos Nas Américas*, vol. 3, núm. 2, 2019, pp. 94-119.

---. "Etnografía feminista en contextos de múltiples violencias." *Alteridades*, vol. 31, no. 62, 2021a, pp. 41-55.

---. "Prison as a Colonial Enclave: Incarcerated Indigenous Women Resisting Multiple Violence." *Indigenous Women and Violence: Feminist Activist Research in Heightened States of Injustice*, editado por Shannon Speed y Lynn Stephen. University of Arizona Press, 2021b, pp. 43-73.

---. "Feminismos permitidos, violencias punitivas y legados coloniales." *Feminismos, justicias y derechos frente al neoliberalismo: Aportes para una reflexión crítica*, editado por Lucía Núñez Rebolledo, UNAM, 2023, pp. 119-174.

---. "Sanadoras de Memorias: Auto-representación, resistencia y sorografía." *Exhumando la Esperanza. Una Etnografía Feminista en el País de las Fosas*. México, CIESAS, en prensa.

Herrero Gil, Marta. "Entre rejas (11). Salvador Díaz Mirón." *Rinconete*, 22 de agosto de 2012.

https://cvc.cervantes.es/el_rinconete/anteriores/agosto_12/22082012_02.htm.

Consultado el 6 feb. 2024.

Hoyos Pérez, Elena de. "Epílogo: El derecho femenino a la palabra escrita." *Bajo la sombra del guamúchil. Historias de vida de mujeres indígenas y campesinas en prisión*,



editado por R. Aída Hernández Castillo y colaboradoras, CIESAS y IWGIA, 2010, pp. 135-145.

Hoyos Pérez, Elena de, et al. *Bitácora del destierro: narrativa de mujeres en prisión*. Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra / Astrolabio Editorial, 2013.

---. *Renacer en la escritura Manual para la intervención feminista en espacios donde se viven violencias*. Colectiva Editorial Hermanas en la sombra / Astrolabio Editorial, 2021.

INEGI. "Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2021." <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2021/>. Consultado el 6 feb. 2024.

Joseph, Gilbert M. "Preface", en *Crime and Punishment in Latin America: Law and Society Since Late Colonial Times*, editado por Salvatore, Ricardo D., Carlos Aguirre, y Gilbert M. Joseph, ix-xxi. Duke University Press, 2001.

Lagarde, Marcela. "La política feminista de la sororidad." *Mujeres en Red, el periódico feminista*, núm. 11, 2009, pp. 1-5.

---. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2005.

Lee, Amatista. "Mensajeras de otros mundos." *Bitácora del destierro: narrativa de mujeres en prisión*, editado por Elena De Hoyos, R. Aída Hernández Castillo and Marina Ruiz. Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra / Astrolabio Editorial, 2013, p. 137.

Lejeune, Philippe. "El pacto autobiográfico." *Suplementos Anthropos*, vol. 29, núm. 9, 1991, pp. 47-61.

Lugones, María. "Colonialidad y género." *Tabula Rasa*, núm. 9, 2008, pp. 73-101.

Machado Maliza, Mesías Elías, et al. "Rehabilitación y reinserción social: una quimera para los privados de libertad." *Debate Jurídico Ecuador*, vol. 3, núm. 2, 2020, pp. 165-177.

Martínez-Cava Cáceres, Irene, y Ana García Crespo. "Experiencia práctica en un albergue femenino de rehabilitación de adicciones en Colima (México)." *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, vol. 8, núm. 1, 2021.

McCold, Paul. "En busca de un paradigma: una teoría sobre justicia restaurativa". *Restorative Practices E-Forum*. 12 ag. 2003, 1-4. Disponible en <https://www.iirp.edu/news/en-busca-de-un-paradigma-una-teoria-sobre-justicia-restaurativa>. Consultado el 4 oct. 2024.

Mignolo, Walter. *The Darker Side of Western Modernity: Global Futures, Decolonial Options*. Duke University Press, 2011.

Mondragón, Lucila, et al. *Relatos tlapanecos. Ajngáa me'pha a*. Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, 1995.

Moshán, Marthita S., et al. "Sorority inside and outside as a means of survival and resistance: Experiences of women imprisoned in Mexico." *Prison Service Journal* núm. 272, 2024, pp. 41-49.

Moraña, Mabel. "Decolonizing Democracy in Latin America: Perspectives from the Humanities and the Social Sciences", Twenty-second International Conference on New Directions in the Humanities, Sapienza Universidad de Roma, Dipartimento di Studi Europei, Americani e Interculturali, Italia, 26-28 de junio del 2024.



Nuñez, Concepción. *Deshilando Condenas, Bordando Libertades. Diez Historias de Vida. Mujeres Indígenas Presas por Delitos Contra la Salud en Oaxaca*. Tesis doctoral, Ciencias Sociales, INMUJERES, 2007.

O'Donnell, Guillermo. "The Quality of Democracy: Why the Rule of Law Matters." *Journal of Democracy*, vol. 15 núm. 4, 2004, pp. 32-46.

Pérez Correa, Catalina, et al. "(Des) proporcionalidad y delitos contra la salud en México." Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C., núm. 59, 2012, pp.1-46.

Polit Dueñas, Gabriela. *Cosas de hombres. Escritores y caudillos en la literatura latinoamericana del siglo XX*, Beatriz Viterbo, 2008.

Quijano, Anibal. "Colonialidad del Poder y Clasificación Social." *Journal of World Systems Research*, vol 5, núm. 11, 2000, pp. 342-386.

Revueltas, José. *Los muros de agua*. Era, 1961.

Rivera Garza, Cristina. *Los muertos indóciles: necroescrituras y desapropiación*. Debolsillo, 2019.

Rumbo Bonfil, Cristina, "Los retos del proceso de reinserción social en el Estado mexicano, frente a la figura del penitenciarismo en Colombia." *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, vol. 5 núm. 1, 2013, pp.150-175.

Salomé, Marie Lou. "Interrumpen conferencia de Marcela Lagarde en la Complutense de Madrid por transfóbica. Volcánicas 22 de marzo 2024." <https://volcanicas.com/interrumpen-conferencia-de-marcela-lagarde-en-la-complutense-de-madrid-por-transfobica/>. Consultado el 23 jun. 2024.

Salvatore, Ricardo D., et al. *Crime and Punishment in Latin America: Law and Society Since Late Colonial Times*. Duke University Press, 2001.

Sánchez, Esperanza. "Sanadoras de memorias." *Sanadoras de memorias: Testimonios fotográficos-poéticos de violencias y resistencias*, editado por Marcia Trejo Bizarro, R. Aída Hernández Castillo, Valentina Castro Cruz y Marisol Hernández del Águila. Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra, 2023, p. 143.

Sarre, Miguel. "Debido proceso y ejecución penal. Reforma constitucional de 2008." *Revista del instituto de la Judicatura Federal*, núm. 31, 2011, 251-268.

Scott, Joan Wallach. "Gender: still a useful category of analysis?" *Diogenes* vol. 57, núm. 1, 2010, 7-14.

Üngör, Uğur Ümit, and Valerie Amandine Verkerke. "Funny as hell: The functions of humour during and after genocide." *The European Journal of Humour Research*, vol. 3 núm. 2, 2015, pp. 80-101.

Vázquez Requena, Aram, "La cruel y cruda realidad de los 'anexos'." *Cámara. Periodismo legislativo*, 6 oct. 2022. <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/pluralidad/la-cruel-y-cruda-realidad-de-los-anexos->. Consultado el 4 oct. 2024.

Vigoya, Mara Viveros. "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación." *Debate feminista* núm. 52, 2016, 1-17.

Wachtel, Tom. *Real Justice: How to Revolutionize our Response to Wrongdoing*. Piper's Press, 1997.

Zavaleta, Leo. *Los sueños de una cisne en el pantano*. Colectiva Editorial Hermanas en la Sombra / Ediciones Omecihuatl / Astrolabio Editorial, 2016.



https://issuu.com/astrolabioeditorial/docs/pdf_lectura_los_suen_os_de_una_cisne_en_el_pantano. Consultado el 4 oct. 2024.

Lucy Bell es profesora de literatura hispanoamericana en la Universidad La Sapienza de Roma. Es autora principal de *Taking Form, Making Worlds: Cartonera Publishers in Latin America* (University of Texas Press, 2022), que ganó un premio LASA (Latin American Studies Association) en 2023. Ha dirigido varios proyectos de investigación financiados, entre ellos «Prisoner Publishing: Supporting Rehabilitation and Reform through Innovative Writing Programmes» (AHRC, 2020-21), y «Plotting for Democracy: A Transnational Approach to Literatures of Transition in Latin America (1960s - Present)» (PRIN PNRR, 2023-2025).

<https://orcid.org/0000-0001-8902-1534>

lucy.bell@uniroma1.it

Joey Whitfield es profesor titular de Estudios Hispánicos en la Universidad de Cardiff. Investiga cuestiones relacionadas con la cultura, el crimen y el castigo en la literatura y el cine latinoamericanos de los siglos XX y XXI. Es autor de *Prison Writing of Latin America* (Bloomsbury, 2018). También colabora con grupos activistas y movimientos sociales que hacen campaña por la justicia, principalmente en México. Fue coinvestigador, con Lucy Bell, en el proyecto financiado por AHRC «Prisoner Publishing: Supporting Rehabilitation and Reform through Innovative Writing Programmes» (2020-21).

<https://orcid.org/0000-0002-9589-7329>

whitfieldj1@cardiff.ac.uk
